

## El sector del Golfo de Cádiz inicia un período de veda hasta el día 10 de octubre



02-10-2012

Noticias

La situación actual de sobreproducción en la que se encuentra el caladero ha llevado al sector a reclamar que se anule la orden y que puedan salir a faenar estos diez días.

El sector de la chirla en el Golfo de Cádiz ha parado su actividad hasta el próximo 10 de octubre, para secundar la parada biológica excepcional establecida por la Junta de Andalucía para garantizar la sostenibilidad de la especie, una medida que no comparte por la sobreproducción actual.

La Junta de Andalucía publicó el pasado mes de mayo una modificación de la orden que regula esta pesquería por la que se establecía una época de veda, de forma excepcional para 2012, entre el 1 de mayo y el 19 de junio y entre el 1 y el 10 de octubre.

Esta modificación recortaba 10 días la parada de la primavera, que debía prolongarse durante 60 días a partir del 1 de mayo y trasladaba ese período al otoño, a petición del propio sector -que componen unas 200 embarcaciones con base en puertos de Huelva y Cádiz-.

Sin embargo, la situación actual en la que se encuentra el caladero ha llevado al sector a reclamar que se anule la orden y que puedan salir a faenar estos diez días, según ha explicado el presidente de la Organización de Productores Pesqueros de Chirlas de Andalucía, Rafael Núñez.

"Hay más chirlas en el Golfo de Cádiz que en toda la historia y no tiene sentido parar ahora mismo la producción, sobre todo, cuando además se les está dando salida", ha indicado.

La modificación de la veda fue una medida excepcional que se tomó teniendo en cuenta los resultados del seguimiento científico realizado por la Consejería, basándose en los informes del Instituto Español de Oceanografía (IEO), sobre la situación actual del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz.

Los resultados de este seguimiento recomendaban mantener el periodo completo de dos meses de veda durante el año para poder garantizar la sostenibilidad del caladero.

La modificación de los periodos de veda se debieron a que se ha comprobado que los individuos reproductores han empezado a disminuir el volumen de ovocitos emitidos y que ya han producido la mayoría de las puestas esperadas, por lo que la Junta consideró oportuno trasladar la parada a octubre.

Redacción